



| | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
|  | GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS | CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN | FECHA VIGENCIA: |

| | | | | |
|-------------------------------|----------------------------|--|-----------------------------|------------|
| ACTA DE REUNIÓN N° 001 | FECHA DE LA REUNIÓN | DÍA | MES | AÑO |
| | HORA DE INICIO | 24 | 04 | 2024 |
| | | 8:53 a.m. | HORA DE FINALIZACIÓN | 10:29 a.m. |
| REUNIÓN INTERNA | | DEPARTAMENTO / CIUDAD LA DORADA (CLADAS) | | |
| REUNIÓN EXTERNA | X | DEPENDENCIA QUE PRESIDE Vicepresidencia de Contratación y Titulación – Grupo de Contratación Minera. | | |

| INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN | |
|----------------------------------|---|
| TEMA | Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales. |
| OBJETIVO | Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del otorgamiento de nuevos contratos de concesión minera. |

| ORDEN DEL DÍA / AGENDA | | |
|-------------------------------|---|---|
| No. | TEMA | RESPONSABLE |
| 1 | Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión | Juan Ernesto Puentes Mena- Agencia Nacional de Minería |
| | Explicación del proceso de titulación y el ciclo minero | Luisa Fernanda Flórez Solano Agencia Nacional de Minería |
| 3 | Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero | Juan Ernesto Puentes Mena - Agencia Nacional de Minería |
| 4 | Pronunciamento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros | Hugo Alfredo Ríos Peñaloza Alcalde encargado mediante Resolución No. 0243 del 23 de abril del 2024, Municipio La Dorada-Caldas |
| 5 | Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados. | Juan Ernesto Puentes Mena – Agencia Nacional de Minería Hugo Alfredo Ríos Peñaloza Alcalde encargado mediante Resolución No. 0243 del 23 de abril del 2024, Municipio La Dorada-Caldas |
| 6 | Concertación con autoridades locales. | Juan Ernesto Puentes Mena – Agencia Nacional de Minería Hugo Alfredo Ríos Peñaloza Alcalde encargado mediante Resolución No. 0243 del 23 de abril del 2024, Municipio La Dorada-Caldas |
| 7 | Otras proposiciones y varios. | Juan Ernesto Puentes Mena – Agencia Nacional de Minería Hugo Alfredo Ríos Peñaloza Alcalde encargado mediante Resolución No. 0243 del 23 de abril del 2024, Municipio La Dorada-Caldas |

| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
|  | GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS | CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN | FECHA VIGENCIA: |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, se lleva a cabo reunión presencial, con el fin de adelantar la actividad de reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales establecida en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, se aclara que la sesión será grabada.

Antes de presentar a los asistentes se hace revisión y lectura del contenido de la Resolución No. 0243 de 23 de abril de 2024, por medio de la cual se hace encargo a un funcionario para que ejerza transitoriamente las funciones del alcalde municipal, a través del cual se encargará las funciones de Alcalde Municipal al Secretario de despacho de la Secretaría de Gobierno, Doctor HUGO ALFREDO RIOS PEÑALOZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.186.084, documento que hace parte integral de la presente Acta.

En ese sentido se hace presentación por parte de los asistentes a la reunión, por parte de la Agencia Nacional de Minería: Juan Ernesto Puentes Mena - Abogado de planta - Grupo de Contratación Minera, Luisa Fernanda Flórez Solano – Asesora social del Grupo de Contratación Minera, May Emmanuell Carmona Orozco – Realizador audiovisual- Grupo de Contratación Minera, Lina María Garzón Ardila, Social del Grupo de Contratación Minera; por parte de la Alcaldía Municipal de La Dorada, Hugo Alfredo Ríos Peñaloza Alcalde encargado mediante Resolución No. 0243 del 23 de abril del 2024, Jair Prieto– Profesional universitario Secretaría de Planeación, Nicolas Triana- Geólogo Contratista, encargado de la Gestión Minera del Municipio, David Ríos, Ingeniero Ambiental Contratista, de la División de Medioambiente de la Alcaldía- Municipal, Yohan Sebastián Bravo – Subcomandante de la Estación de Policía de la Dorada; Adriana Martínez- CORPOCALDAS, Marlon Arce-Concejal Municipal, Gustavo Guevara-Concejal Municipal, Jorge Ortiz-Concejal Municipal.


Se deja constancia que por medio del oficio No. 20242000280631 del 11 de abril del presente año, se cita a reunión y concurrencia al Ministerio Público, quien no se hace presente.

Instalada la reunión por parte de la alcaldía municipal y la ANM, se procede a dar continuación a la misma indicando el objeto de la misma; en este sentido, la ANM manifiesta que el objetivo de la reunión es poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio con que cuenta la ANM; así como coordinar las diferentes actividades susceptibles de desarrollar según el uso del suelo y las diferentes actividades a ejecutar en el subsuelo del Municipio; lo anterior, considerando las competencias y facultades a cargo de cada una de las entidades que aquí intervienen respecto del uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables mineros en las áreas donde se encuentran solicitudes viabilizadas por parte de la ANM.

Antes de iniciar con el desarrollo de la reunión, la ANM hace a los presentes una breve explicación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras adoptado mediante la Resolución No. 1099 de 2023 y el cual se está implementando en el municipio.

Una vez aclarado lo anterior, se da a conocer por parte de la ANM un resumen de las actividades realizadas hasta el momento en el territorio, en virtud del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, de la siguiente manera: Se desarrollaron encuentros con autoridades territoriales, proponentes y comunidad en el municipio de La Dorada Caldas.

En este punto se precisa que en los últimos días se realizaron reuniones virtuales entre profesionales de la ANM y de la Alcaldía Municipal a efectos de cruzar y analizar la información de georreferenciación del Municipio y en particular de las áreas donde se encuentran ubicadas las solicitudes mineras viabilizadas, tanto de la contenida en el Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA

| | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|
|  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS | CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN | FECHA VIGENCIA: |

Minería, como de la que reposa en los instrumentos de planificación territorial del municipio de La Dorada Caldas, con el fin de poder establecer con mayor precisión en esta reunión las áreas que son susceptibles de la actividad minera.

Finalmente, la ANM manifiesta que este espacio tiene como finalidad hacer converger de manera concurrente y coordinada dos elementos esenciales de la Constitución Política de Colombia, es decir la coexistencia de los principios de Estado unitario y de autonomía de las entidades territoriales, tal y como se precisa la sentencia de unificación SU-095 de 2018 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

La ANM recalca su interés de promover una minería para la vida, responsable con el medio ambiente y concertada con entes territoriales, sus autoridades y habitantes, que aporten al desarrollo económico y social de la región.

2. Explicación del proceso de titulación minera y el ciclo minero.

A continuación, el equipo de la ANM, hace una presentación sobre el proceso de titulación minera y el ciclo minero. (La presentación se deja a disposición de la Alcaldía Municipal y hace parte integral de esta Acta), lo anterior con el fin que el ente territorial comprenda claramente el desarrollo de los proyectos mineros.

Adicional a lo anterior, por parte de la ANM se explica a la entidad territorial que existe otra figura para la explotación de recursos naturales no renovables denominada "Autorizaciones Temporales", el cual consiste en otorgar una autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales, a las Entidades Públicas o a los contratistas de obra pública para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales, o para la construcción de infraestructura terrestre; autorización que se otorga mientras dure la ejecución de la obra hasta máximo siete (7) años, donde se permite tomar de los predios rurales vecinos o aledaños a dichas obras y con exclusivo destino a éstas, con sujeción a las normas ambientales, los materiales de construcción. De igual forma se indica la manera en que debe ser solicitada, los plazos para el otorgamiento y los requisitos exigidos.

La ANM explica a la entidad territorial los beneficios que trae esta figura al municipio para favorecer el mantenimiento y mejoras de las vías del municipio.


Al respecto la autoridad ambiental CORPOCALDAS, manifiesta que la figura de autorización temporal debe ser una figura que se debería replantear en términos de plazos, ya que antes de darle la licencia ambiental se requiere una serie de requisitos por parte de la ANM, dando el ejemplo de que el estudio de subsuelos puede tener un trámite de 6 meses; la ANM, menciona la importancia de tener claro los términos de los plazos ya que es una figura que es muy útil para los municipios y el mantenimiento del mismo.

No habiendo más preguntas en relación con este punto, se dispone la presentación del estado minero del municipio, en el siguiente punto de la agenda.

3. Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero.

A continuación, la ANM hace una presentación a los representantes del ente territorial de la información minera del municipio, de acuerdo con lo que reposa en el Sistema Integrado de Gestión Minero - AnnA Minería.

Se hace una exposición del mapa del municipio con los títulos mineros que se encuentran actualmente otorgados y vigentes, así como de las solicitudes de concesión que se encuentran radicadas en el municipio, presentaciones que se ponen a disposición de la entidad territorial y las cuales hacen parte integral de esta acta.

| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
|  | GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS | CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN | FECHA VIGENCIA: |

De otro lado se expone por parte de la ANM, la presentación del mapa del municipio con las solicitudes de concesión que se encuentran actualmente viabilizadas, es decir, que han cumplido a la fecha con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de certificación ambiental en cumplimiento de la sentencia denominada "Ventanilla Minera", y que están actualmente dentro del procedimiento de Audiencia Pública Minera; solicitudes que corresponden a las siguientes placas:

| ID | MODALIDAD | PLACA | FECHA RAD | AREA | GRUPO DE MINERALES | SOLICITANTE |
|----|-----------|-----------|--------------|----------|----------------------------|-------------------------------------|
| 1 | PCC | 505443 | Apr 1, 2022 | 341,7459 | METALES PRECIOSOS | (84364) VICTORIA TERRA NOVA S.A.S. |
| 2 | PCC | 504119 | Jan 21, 2022 | 191,0181 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN | (83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON |
| 3 | PCCD | TJN-12541 | Jun 28, 2021 | 99,2077 | METALES PRECIOSOS | (60920) ALFREDO MEYER FRANCO |


| Descripción | Cantidad |
|--|----------|
| TÍTULOS MINEROS | 15 |
| SOLICITUDES VIGENTES | 12 |
| PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TÉCNICA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE | 3 |

A continuación, se presentan las placas viabilizadas en detalle:

| | |
|---------------------|--------------------------------|
| N° EXPEDIENTE | 504119 |
| GRUPO DEMINERALES | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |
| FECHA DE RADICACIÓN | 21 DE ENERO DEL 2022 |
| PROPONENTE | DANIEL FERNANDO ARENAS LEÓN |
| ÁREA DEFINIDA | 191,0181 HECTÁREAS |
| UBICACIÓN | LA DORADA – CALDAS / LA HABANA |

Se menciona que entre la placa 505443 y TJN-12541, hay una comunidad negra, quienes son mineros de subsistencia:

| | |
|---------------------|---------------------------------|
| N° EXPEDIENTE | 505443 |
| GRUPO DEMINERALES | METALES PRECIOSOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 01 DE ABRIL 2022 |
| PROPONENTE | VICTORIA TERRA NOVA S.A.S |
| ÁREA DEFINIDA | 341,7459 HECTÁREAS |
| UBICACIÓN | LA DORADA – CALDAS / LA ESPAÑOL |

| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
|  | GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS | CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN | FECHA VIGENCIA: |

| | |
|---------------------|----------------------------------|
| Nº EXPEDIENTE | TJN-13541 |
| GRUPO DEMINERALES | METALES PRECIOSOS |
| FECHA DE RADICACIÓN | 28 DE JUNIO DEL 2021 |
| PROPONENTE | ALFREDO MEYER FRANCO |
| ÁREA DEFINIDA | 99,2077 HECTÁREAS |
| UBICACIÓN | LA DORADA – CALDAS / LA ESPAÑOLA |

4. Pronunciamiento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros.

Frente a los títulos mineros y solicitudes de contrato de concesión que se muestran en el municipio, la Entidad Territorial presenta Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente para el municipio de La Dorada (Caldas) adoptado mediante Acuerdo No. 038 del 2013

5. Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.


En este punto de la reunión las partes entran a analizar cada una de las solicitudes que se encuentran viabilizadas por la ANM y que se encuentran dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, teniendo en cuenta los instrumentos de planificación territorial.

El alcalde (e) manifiesta que es importante la información suministrada por parte de la ANM, ve positivo el acompañamiento por parte de la ANM y le gustaría que el acompañamiento fuera más seguido ya que, el municipio cuenta con una vocación minera, les gustaría como Alcaldía conocer los procesos a fondo con los que cuenta la ANM, y termina preguntando a sus dependencias, si tienen algunas observaciones a las tres (3) solicitudes, a lo cual responde que no.

- a. **Solicitud 504119:** Al respecto la Alcaldía Municipal no manifiesta inconvenientes con el área de la solicitud, así como tampoco manifiesta alguna condición para el ejercicio de la actividad minera frente al uso del suelo en el municipio.
- b. **Solicitud 505443:** Al respecto la Alcaldía Municipal no manifiesta inconvenientes con el área de la solicitud, así como tampoco manifiesta alguna condición para el ejercicio de la actividad minera frente al uso del suelo en el municipio.
- c. **Solicitud TJN-13541** Al respecto la Alcaldía Municipal no manifiesta inconvenientes con el área de la solicitud, así como tampoco manifiesta alguna condición para el ejercicio de la actividad minera frente al uso del suelo en el municipio.

La alcaldía manifiesta que van a revisar junto a CORPOCALDAS, algunos temas en su PBOT, sin embargo, frente a la información suministrada por parte de la AMN, indican que es clara, y están de acuerdo en concertar las solicitudes expuestas.

Al respecto la Autoridad Ambiental CORPOCALDAS resalta que es importante que, de acuerdo con la normatividad y jurisprudencia actual, las autoridades ambientales ahora participan de las etapas previas de la titulación minera, anteriormente no, anteriormente la autoridad ambiental solamente participaba una vez se otorgaba el contrato de concesión minera y únicamente en la tercera etapa del ciclo minero, es decir en la etapa de explotación.

| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
|  | GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS | CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN | FECHA VIGENCIA: |

Al respecto la ANM agrega que, en relación con la información suministrada previamente por el Grupo de Catastro de la Entidad, puede realizar el cruce y suministrarlo a la Agencia si encuentran alguna novedad sobre los polígonos solicitados y viabilizados, sin que ello afecte la presente reunión de coordinación y concurrencia.

6. Concertación con autoridades locales.

Concordante con lo anterior, realizados los planteamientos y análisis de cada de una de las solicitudes anteriores, de manera conjunta se concluye en la reunión de coordinación y concurrencia lo siguiente:

- El equipo de la Alcaldía, Secretaria de Planeación municipal, y CORPOCALDAS, van a realizar algunos temas con su PBOT, dejando claro que se concertaba las (3) solicitudes viabilizadas por la ANM
- La alcaldía manifiesta que está de acuerdo con la minería en el municipio, y como municipio tienen vocación minera.

7. Otras proposiciones y varios.

I. El link para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: <https://www.anm.gov.co/?q=audiencias-publicas-programadas>, así mismo se acuerda que la Alcaldía Municipal va a recibir físicamente las observaciones a través de la oficina Planeación y/o con el profesional Nicolas Triana, de legado para la Gestión minera para el municipio.


II. La Alcaldía Municipal solicita se pueda tener capacitación sobre las figuras que acogen a los mineros de subsistencia, así como campañas de capacitación para los mineros de subsistencia del municipio, lo cual es independiente al procedimiento de Audiencias Públicas Mineras y de la reunión de coordinación y concurrencia.

CONCLUSIONES

- El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para que sea publicada a comentarios de los interesados a partir del 3 de mayo de 2024.
- Fecha de publicación de borrador del acta, 2 de mayo de 2024.

COMPROMISOS

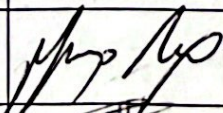
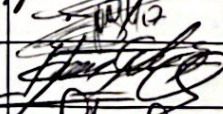
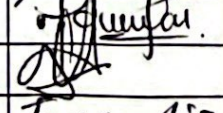
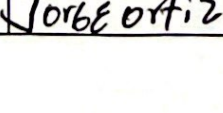

| No. | COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|-----|---|---|--------------------|----------------------|
| 1 | Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros). | <ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal La Dorada-Caldas - Personería Municipal de La Dorada-Caldas - Concejo Municipal de La Dorada-Caldas. | 02 de mayo de 2024 | 03 de mayo 2024 |
| 2 | Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Asamblea Departamental para su publicación. | <ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. | 30 de abril 2024 | 02 de mayo 2024 |
| 3 | Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las | <ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. | 24 de mayo de 2024 | |


| | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|
|  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS | CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN | FECHA VIGENCIA: |


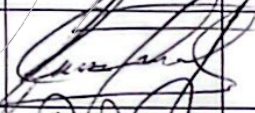
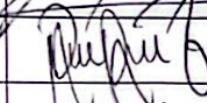

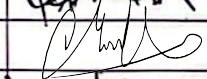
| | | | | |
|---|--|------------|------------|------------|
| respuestas a las observaciones y comentarios. | <ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía Municipal La Dorada- Caldas. - Personería Municipal de La Dorada-Caldas - Concejo Municipal de La Dorada-Caldas | | | |
| FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): | | DIA | MES | AÑO |
| | | N/A | N/A | N/A |

| | | | | |
|--------------------------------|--------------|------------|------------|------------|
| NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ | FECHA | DIA | MES | AÑO |
| LINA MARÍA GARZÓN ARDILA | | 29 | 04 | 2024 |

| ANEXOS (Si aplica) | | | | | |
|---------------------------|---|------------------------|---------|---------|--|
| No. | NOMBRE DEL ANEXO | No. Folios (Si aplica) | DETALLE | | ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA |
| | | | FÍSICO | DIGITAL | |
| 1 | Presentación del proceso de titulación y el ciclo minero (incluye el procedimiento de Audiencia Pública Minera y el trámite de Autorización Temporal) | 10 | | X | Agencia Nacional de Minería |
| 2 | Presentación del estado minero del municipio (incluye títulos mineros vigentes, solicitudes de concesión y solicitudes viabilizadas) | 20 | | X | Agencia Nacional de Minería |
| 3 | Listado de asistencia | 1 | | X | Agencia Nacional de Minería |
| 4 | Resolución No. 0243 del 23 de abril del 2024, Municipio La Dorada-Caldas | 3 | | X | Alcaldía Municipal de La Dorada Caldas |

| ASISTENTES | | | | | |
|-------------------|----------------------------|---|------------|---------|---|
| No. | NOMBRE | FIRMA | ASISTENCIA | | ENTIDAD/ DEPENDENCIA |
| | | | PRESENCIAL | VIRTUAL | |
| 1 | Hugo Alfredo Ríos Peñaloza |  | X | | Alcalde (e) Municipio La Dorada Caldas |
| 2 | Juan Ernesto Puentes Mena |  | X | | Agencia Nacional de Minería |
| 3 | Jair Prieto |  | X | | Profesional universitario Secretaría de Planeación |
| 4 | Marlon Arce |  | X | | Concejal de la Dorada Caldas |
| 5 | Gustavo Guevara |  | X | | Concejal de la Dorada Caldas |
| 6 | Jorge Ortiz | Jorge Ortiz | X | | Concejal de la Dorada Caldas |

| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
|  | GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS | CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN | FECHA VIGENCIA: |

| | | | | | |
|----|------------------|---|---|--|---|
| 7 | Adriana Martínez |  | X | | CORPOCALDAS |
| 8 | Nicolas Triana |  | X | | Geólogo Contratista, encargado de la gestión minera del municipio |
| 9 | Yohan Bravo |  | X | | Subcomandante de la estación de policías |
| 10 | Brayan Ríos |  | X | | Ingeniero ambiental Contratista, de la división de medioambiente |
| 11 | May Carmona |  | X | | Grupo de Contratación Minera |
| 12 | Luisa Flores | Luisa Flores | X | | Grupo de Contratación Minera |
| 13 | Lina Garzón | Lina Garzón | X | | Grupo de Contratación Minera |

Se adjunta listado de asistencia, que hace parte integral de esta Acta.